



INICIO POLÍTICA

POLÍTICA

Anticipo de la Convención: el sector privado sí participaría en la previsión voluntaria

El papel de los privados en el sistema de pensiones quedará disminuido y probablemente reducido a solo un área: el ahorro previsional voluntario.



PAUTA

POR **CECILIA ROMÁN, AMELIA JANSSEN E IGNACIA IRARRÁZAVAL**
JUEVES 1 DE JULIO DE 2021



» El rol de los privados en pensiones

Es probable que los privados **tengan un papel menor** en el sistema de pensiones que se construya a partir de la nueva Carta Magna, según la información que recabó **PAUTA** de cada uno de los constituyentes electos, en la dimensión obligatoria de la seguridad social. Pero la respuesta es distinta cuando se aborda la contribución voluntaria: los privados podrían seguir participando, por ejemplo mediante el ofrecimiento de **cuentas de ahorro voluntario**.

Los instrumentos de ahorro previsional actuales **funcionan con beneficios tributarios** para quienes opten por resguardar esos dineros exclusivamente con

el fin de aumentar sus pensiones. Hoy herramientas como los APV se pueden contratar con aseguradoras, AFP y bancos, entre otras.

A marzo de 2020 había en Chile poco más de 2,5 millones de cuentas de Ahorro Previsional Voluntario registradas y otras 1,4 millones de Cuenta 2.

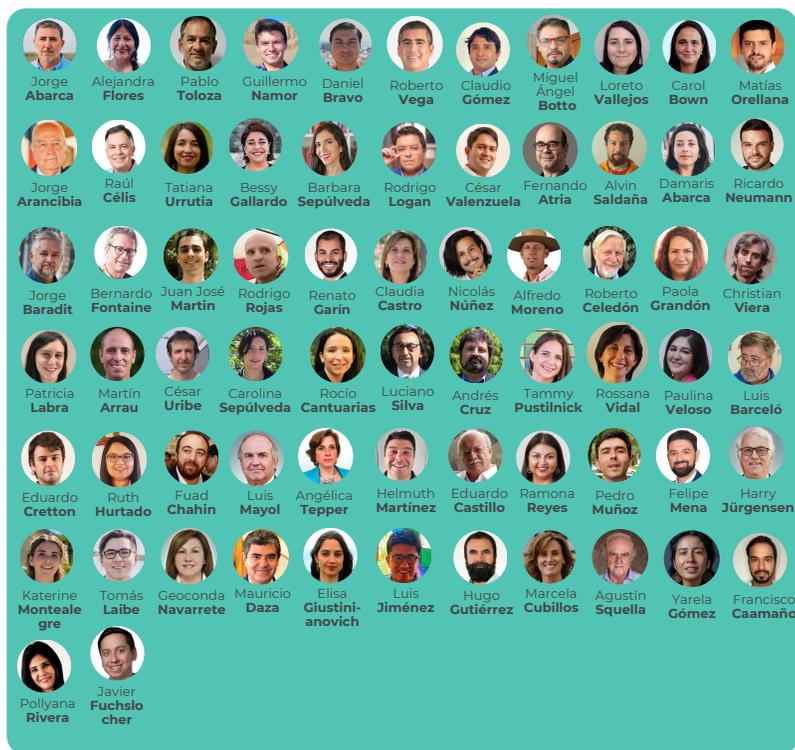


¿La Constitución debería permitir la participación de los privados en la dimensión voluntaria de la previsión social?



Pulse en la foto de cada convencional constituyente para ver su opinión con respecto a este tema.

SÍ ← → **NO**



No hay definición/en reflexión/aún no responde



El rol de los privados en pensiones

subir

El consenso en este tema supera las barreras de los sectores políticos, pues hay independientes, militantes de izquierda y derecha que están de acuerdo con la posibilidad de que **los privados** puedan mantenerse en el esquema voluntario.

"Por supuesto, creo que lo público no debe estar en contraposición a la actividad legítima y el consiguiente aporte que realizan los privados", responde a **PAUTA** la emprendedora **Claudia Castro** (Ind. Vamos por Chile), constituyente por el Distrito 14.

"No se vislumbran inconvenientes en la mantención de mecanismos privados de ahorro previsional voluntario, en la medida que sean adicionales y que no formen parte central del sistema de seguridad social", agrega en conversación con este medio el abogado y constituyente por el Distrito 5 **Daniel Bravo** (La Lista del Pueblo).

Son minoría, en cambio, quienes contestan que el sector privado tampoco debería participar de esta dimensión de la seguridad social. Entre ellos están, por ejemplo, el abogado y representante de La Lista del Pueblo en el Distrito 10, **Manuel Woldarsky**; o **Mario Vargas** (PS), profesor y constituyente por el Distrito 25.

*Para la elaboración de las preguntas a los convencionales constituyentes, **PAUTA** contó con la orientación de los especialistas en derecho constitucional **Marisol Peña**, exministra del Tribunal Constitucional (TC) y profesora de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y **Gabriel Osorio**, abogado y exintegrante de la mesa técnica que dio forma al proceso constituyente.*